

**Torraspapel S.A.**  
**Dirección Comercial**  
C/ Hipatia, 4  
Polígono Industrial El Lomo  
28906 Getafe - Madrid

Fecha: **01/10/2017**

## **BASES DE LA PROMOCIÓN A CLIENTES "CÁMARA DE FOTOS CREATIVEMINDS2"**

### **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN**

Torraspapel S.A. ha puesto en marcha la promoción para clientes "Cámara de Fotos CREATIVEMINDS2".

### **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN**

Este concurso premiará, con una Cámara de Fotos Fujifilm instax mini 8, la cumplimentación de un formulario online por parte de los clientes y prescriptores de nuestros papeles creativos.

La promoción se inicia el **1 de octubre de 2017** y finaliza el **30 de noviembre de 2017**.

### **PARTICIPANTES**

Todos los clientes y prescriptores (agencias de publicidad y diseño, estudios de diseño, clientes finales, organismos oficiales) de Torraspapel. La participación en esta promoción es voluntaria, e implica que se está de acuerdo con todas las normas establecidas en las bases de la promoción.

### **DINÁMICA / FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN**

Los clientes y prescriptores que completen íntegramente el formulario publicado en la web [www.creativemindstorraspapel.com](http://www.creativemindstorraspapel.com) dentro del periodo de la promoción, entrarán en el sorteo de cinco (5) Cámaras de Fotos Fujifilm instax mini 8.

Todas las respuestas recibidas participarán en el sorteo.

Torraspapel S.A. se reserva el derecho a publicar el nombre del ganador en sus páginas web [www.torrasdistribucion.com](http://www.torrasdistribucion.com) y [www.creativemindstorraspapel.com](http://www.creativemindstorraspapel.com)

### **PREMIO**

El premio para el ganador consiste en cinco (5) Cámaras de Fotos Fujifilm instax mini 8, valorada cada una en 80 euros. La promoción está limitada a cinco (5) ganadores.

Torraspapel S.A. podrá retener el premio si el cliente no se encuentra al corriente de pago.

## **ENTREGAS**

El Departamento de Marketing de Torraspapel S.A. informará a los clientes de su calidad como ganadores por medio de su red de ventas y el comercial asignado al cliente.

El premio se entregará a lo largo del mes de diciembre de 2017.

En el caso de agotarse las existencias Torraspapel S.A. se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual valor o superior.

Por defecto el regalo se entregará en la dirección de la empresa. Puntualmente el beneficiario podrá cambiar la dirección de entrega, pero siempre que asegure que habrá alguien para recibirlo en horario de reparto entre las 9:00 y la 19:00 horas.

## **GARANTIAS**

La promoción no se aplicará a los propietarios y empleados de Torraspapel S.A., así como a sus familiares directos, y a los propietarios, trabajadores y familiares directos de la empresa encargada de la publicidad de esta acción.

Asimismo Torraspapel S.A. se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

Torraspapel S.A. se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar la promoción, en cualquier momento, previa publicación de la noticia en su página web antes referida.

## **DATOS PERSONALES**

Los datos personales que se obtengan o traten a través de esta Promoción, constan en el Fichero Clientes titularidad de Torraspapel S.A. (c/ Llull, 331 08019 Barcelona), entidad responsable del Fichero a quien el participante voluntariamente ha facilitado sus datos personales y ante la cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.

## **IMPUESTOS**

El presente concurso se rige por la legislación española.

El premio indicado, en su caso, estará sujeto a la legislación fiscal que le sea de aplicación.

## **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción implica la plena aceptación de estas bases. Para más información, consulte el sitio web [www.torrasdistribucion.com](http://www.torrasdistribucion.com).